

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

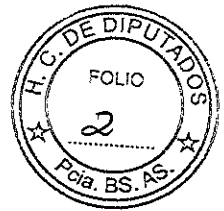
PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 26° Aniversario de la
localidad Platense de San Carlos, que se conmemora el 4
de Noviembre de 2018.

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



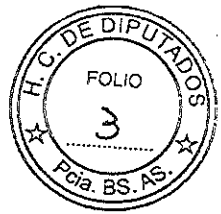
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Esta joven localidad, se encuentra ubicada a 4 km al oeste del centro de la ciudad de La Plata, con una superficie de 14,37 km² se encuentra delimitado por las calles 131 de 520 a 52, de ahí hasta 155, hasta 38, hasta 149, hasta 512, hasta 134, hasta 514, hasta 133 y hasta 520. El centro comunal de San Carlos junto con Los Hornos, Melchor Romero, Arturo Seguí, Lisandro Olmos, Abasto, Etcheverry y El Peligro conforman lo que se ha definido como la Zona La Plata Oeste la cual abarca 654 de los 893 kilómetros cuadrados que posee el territorio de La Plata, es decir el 73% de la superficie.

La Parroquia San Carlos de Borromeo fue la musa inspiradora para que una junta vecinal constituida el 2 de agosto de 1992 tomara como referencia al santo patrono y así honrara con su nombre a la localidad.

Al referirnos a la fecha de su fundación nos tenemos que remitir al 4 de noviembre de 1992, ese día en el Centro Comunal de San Carlos situado en la calle 137 entre 32 y 33 se dispuso la colocación de la



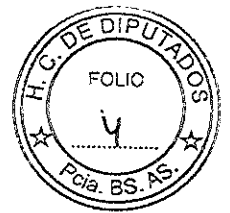
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

pedra fundamental, tras la Ordenanza n° 7888 que el Consejo Deliberante sancionara un 26 de marzo del mismo año y que permitió la creación de tres nuevas delegaciones y tres sub-delegaciones en La Plata partir de una modificación de los límites existentes hasta ese día.

Dicha medida llevó a la Municipalidad a dividir jurisdicciones de las delegaciones de Melchor Romero y Tolosa para establecer los límites correspondientes en la actualidad.


La Granja, San José, El Triunfo, Las Quintas, La Cumbre, Gambier y parte de Las Malvinas, son los barrios más importantes, entre otros más pequeños que surgieron en los últimos años, y que integran dicha localidad.

Tiene una población de entre 42.000 a 44.000 habitantes (INDEC, 2001) y posee una densidad poblacional de 3445 hab/ km². Con más de dos décadas de su conformación, la localidad se encuentra vivaz y en constante crecimiento económico y poblacional de la mano de su pujante actividad comercial y el desarrollo en infraestructura.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Considerando la relevancia histórica e importancia de esta localidad a nivel municipal y en reconocimiento a quienes hacen de San Carlos lo que es hoy en día, es que considero muy importante el apoyo de este cuerpo legislativo a la iniciativa. Por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto.


Ing. Agr. MARÍA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.